



*Acuerdo de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la participación de la Universidad en el **Clúster de Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón, Tecnara**.*

El Director Gerente del Clúster de Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón, Tecnara, se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a incorporarse al mismo.

El Clúster de Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón, Tecnara, es la iniciativa surgida a demanda de las empresas del hipersector TIET (Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones) y promovida por Tecnara (Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón) ante la creciente necesidad de mejorar la competitividad e internacionalización de las empresas del hipersector TIET a través de la innovación y la colaboración entre los diferentes componentes de la cadena de valor. Está registrado como Agrupación Empresarial Innovadora por el Ministerio de Industria.

De dicho clúster forman parte 16 empresas (ADA Computer, Aragón Digital, Aragón Telecom, Ayanet, D.S.I. Grupo, Everis Aragón, Gotor Comunicaciones, Hiberus Tecnología, iA SOFT, INYCOM, Keensoft, Kepar Electronics, Multitec, Scati Labs, Telnet Redes Inteligentes y Teltronic S.A.U.), dos fundaciones (Fundación San Valero y Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento) y el Instituto Tecnológico de Aragón.

La pertenencia a este tipo de asociación de empresas e instituciones, conocidas como clusters, permite acceder a ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad y del Gobierno de Aragón, que están vetadas al resto de entidades, lo que permitirá captar fondos para la Universidad de Zaragoza a las que de otra manera ésta no podría acceder.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón, Tecnara, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 2500 euros anuales (más IVA) que se realizará con cargo a la U.P. 417.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.